

## Programa Aula-Empresa+ Castilla y León. Centros docentes públicos. Curso 2025/2026. AUTORIZACIÓN DEL GASTO

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, señala en su artículo 3 que el Sistema de Formación Profesional se desarrolla conforme, entre otros principios, a los de participación de las empresas y los agentes económicos y sociales en el diseño, desarrollo, evaluación e innovación de la formación profesional.

En su artículo 87, la citada ley orgánica establece que los programas de formación permanente deberán garantizar la adecuación de los conocimientos y capacidades del profesorado y personal formador a los cambios tecnológicos y de sostenibilidad en cada sector productivo, así como a las transformaciones en la organización del trabajo.

Teniendo en cuenta los señalado anteriormente, se convoca mediante "ORDEN EDU/962/2025, de 20 de agosto, la selección de proyectos del programa Aula- Empresa+ Castilla y León, a desarrollar por los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2025/2026"

| I   | Para poder desarrollar el proyecto AE-PUB-2025- seleccionado, | con   |  |
|---|---|-------|--|
| título  |   | es    |  |
| necesario ajustarse a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de |   |       |  |
| Contratos del Sector Público, por lo que se informa la necesidad del                            |   |       |  |
| de  | gasto necesario y por lo                                      | tanto |  |
| vinculado directamente a la ejecución del proyecto, por un importe de                           |   |       |  |
| € IVA e   | € IVA excluido (  |       |  |
| empres  | con CIF/NIF   |       |  |

Conforme a lo previsto en el artículo 3º.3 del Decreto 120/2002, de 7 de noviembre, por la que se regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los Centros



| Docentes Publicos no Universitarios, se acuerda la auto | orizacion previa de gasto anteriormente |
|---|---|
| mencionados.  |   |
|   |   |
|   |   |
| En  |   |
| Firma   |   |
| Гііна   |   |
|   |   |
|   |   |
|   |   |
| Firmado   |   |